



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Asuntos del Consumidor

ORDEN ADMINISTRATIVA 2020-005

EXTENSIÓN DE TÉRMINOS Y REANUDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS EN LA OFICINA REGIONAL DE PONCE TRAS LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR LA ACTIVIDAD SISMICA DE PUERTO RICO

Aun cuando el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) se ha mantenido operando, la emergencia ocurrida por la actividad sísmica en Puerto Rico, tuvo un impacto directo en los términos de presentación de documentos y en los procedimientos adjudicativos que se ventilan en el Departamento. Para atender esta situación, el 13 de enero de 2020 emitimos la Orden Administrativa 2020-003, disponiendo, entre otras cosas, que todo término de presentación para aquellos documentos correspondientes a los procedimientos adjudicativos de la Oficina Regional de Ponce cuyo vencimiento ocurrió a partir del lunes, 7 de enero de 2020, se extendieron hasta nuevo aviso. Asimismo, quedaron suspendidas las vistas adjudicativas e inspecciones señaladas a partir de esa fecha.

Con el propósito de reiniciar las labores relacionadas con los procedimientos adjudicativos en la Oficina Regional de Ponce, en virtud de la facultad conferida por la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, mejor conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, la Secretaria del DACO emite la siguiente:

ORDEN

SECCIÓN 1: Se dispone que todo término correspondiente a los procedimientos adjudicativos que se ventilan en la Oficina Regional de Ponce que haya vencido o venza entre el 7 de enero y el 23 de febrero de 2020, se extenderá hasta el 21 de marzo de 2020. Los documentos relacionados con los procedimientos adjudicativos que se ventilan o cuya jurisdicción corresponde a la Oficina Regional de Ponce se radicarán en la Oficina Regional de Caguas, ubicada en el Centro Gubernamental de Caguas, Primer Piso, Oficina 103. Si una parte opta por el envío mediante el servicio postal dirigirá el documento a la Oficina Regional de Caguas cuya dirección es la siguiente: P.O. Box 1031, Caguas, Puerto Rico 00726.

SECCIÓN 2: A partir del 24 de febrero de 2020, se comenzarán a atender las vistas adjudicativas y las inspecciones programadas correspondientes a la Oficina Regional de Ponce. En cuanto a las vistas e inspecciones que fueron suspendidas en el periodo comprendido entre el 7 de enero y el 23 de febrero de 2020, serán señaladas de acuerdo con la disponibilidad en el calendario y notificado a las partes mediante correo regular. El lugar de la vista será informado en la notificación.

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de febrero de 2020.


Carmen J. Salgado Rodríguez
Secretaria

CEE-SA-2020-5896